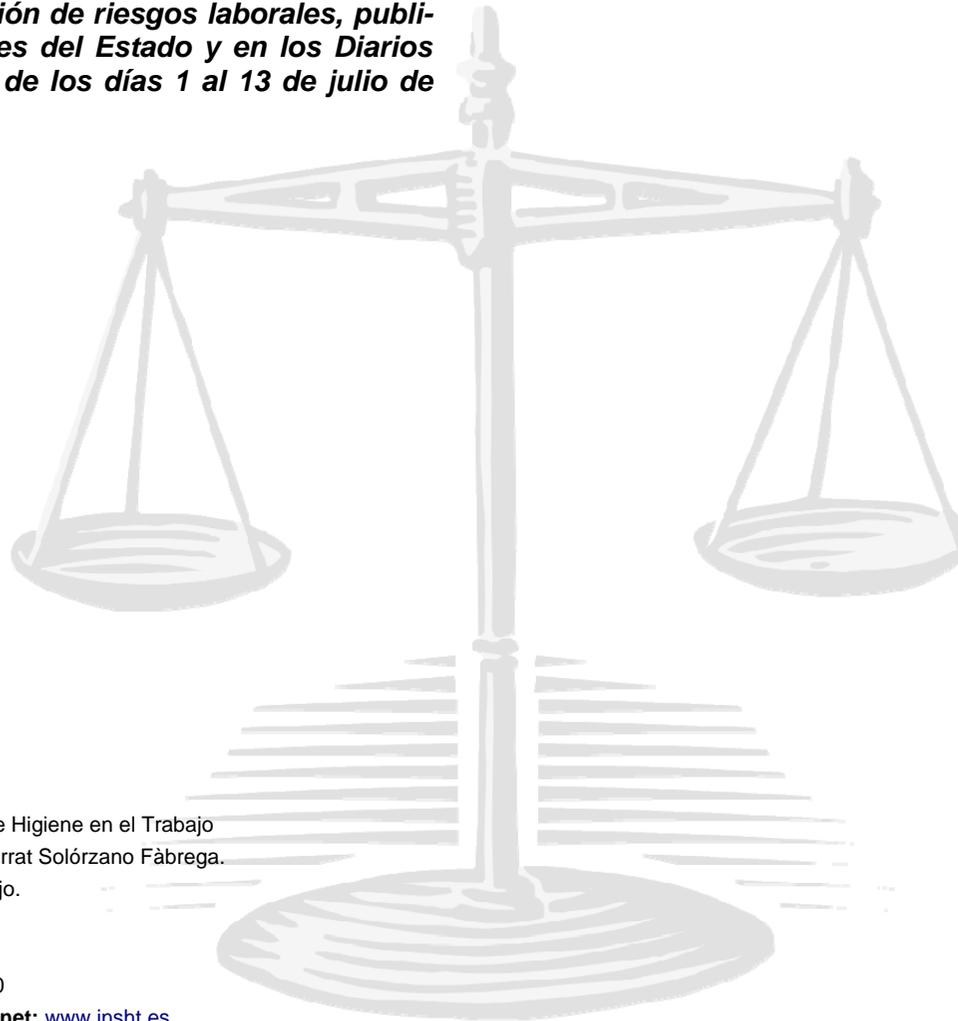


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 1 al 13 de julio de 2013.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meyss.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-13-004-7

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 11 de junio de 2013](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **III Convenio colectivo para la acuicultura marina nacional**.

BOE nº 156, de 1.7.2013, p. 49346-49372 (7151)

A destacar: Cap. VI. Seguridad y salud laboral, y Cuarta cláusula adicional: Comisión de Salud Laboral.

Acuicultura marina, seguridad, salud, trabajadores, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Ministerio de Fomento

[Orden FOM/1298/2013](#), de 28 de junio, por la que se **modifica el anexo VI del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, por el que se regula la **calificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera**.**

BOE nº 164, de 10.7.2013, p. 51092-51903 (7536)

Transposición parcial de la [Directiva 2013/22/UE](#), de 13.5.

Transporte carretera, vehículos, conductores, cualificación inicial, formación continua.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

NORMAS UNE:

BASE LEGAL:

- [Real Decreto 2200/1995](#) de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y *sus modificaciones*.

Se han publicado tres Resoluciones en el Boletín Oficial del Estado **nº 164** (marginales **7559**, **7560** y **7561**) de 10 de julio de 2013, con las **normas UNE** correspondientes al mes de **mayo de 2013**.

EN, UNE, normas, Unión Europea, España, ratificación, información, anulación, normalización, normas UNE.

Ministerio del Interior

[Real Decreto 475/2013](#), de 21 de junio, por el que se **modifica el Reglamento General de Conductores**, aprobado por el [Real Decreto 818/2009](#), de 8 de mayo, **en materia de transporte de mercancías peligrosas**.

BOE nº 162, de 8.7.2013, p. 50602-50609 (7422)

Recoge Enmiendas al ADR propuestas por Portugal

Mercancías peligrosas, transporte, conductores, reglamento, modificación, ADR.

Ministerio de la Presidencia

[Orden PRE/1293/2013](#), de 4 de julio, por la que se **modifica el anexo I del [Real Decreto 1054/2002](#)**, de 11 de octubre, por el que se **regula** el proceso de **evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas**.

BOE nº 163, de 9.7.2013, p. 50879-50881 (7475)

Transposición de la [Directiva 2012/40/UE](#)

Biocidas, disodio tetraborato, registro, autorización, comercialización

Comité Económico y Social Europeo

2013/C 198/13. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica las Directivas 92/58/CEE, 92/85/CEE, 94/33/CE, 98/24/CE del Consejo, y la Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, a fin de alinearlas con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre **clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas** [COM (2013)102 final — 2013/0062 (COD)].

DOUE C 198, de 10.7.2013, p. 77.

Sustancias peligrosas, mezclas, clasificación, etiquetado, envasado.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Orden ESS/1299/2013, de 1 de julio, por la que se regula el procedimiento de **concesión del sello «Entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016»**.

BOE nº 164, de 10.7.2013, p. 5113-5118 (7539), corrección de errores en BOE nº [165](#), de 11.7.2013

Jóvenes, empleo, promoción, estrategia, empresas, responsabilidad social

Resolución de 25 de junio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta sobre **clasificación profesional del V Convenio colectivo general del sector de la construcción**.

BOE nº 164, de 10.7.2013, p. 51338-51352 (7554)

Industria construcción, seguridad, salud, trabajadores, riesgos, prevención, convenios colectivos, profesiones, clasificación.

Orden ESS/1338/2013, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la **concesión de subvenciones** a las actividades de **promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas** y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal y se convoca su concesión para el año 2013.

BOE nº 167, de 13.7.2013, p. 52273-52299 (7739)

Trabajo autónomo, economía social, empresas, responsabilidad social, promoción, subvenciones.

Ministerio de Fomento

Orden FOM/1230/2013, de 31 de mayo, por la que se establecen **normas de control** en relación con los **transportes públicos de viajeros por carretera**.

BOE nº 158, de 3.7.2013, p.49575-49585 (7218)

A destacar: Art. 10. Recomendaciones en materia de seguridad en los transportes regulares y discrecionales de viajeros en autobús.

Deroga la Orden FOM/3398/2002, de 20.12.

Transporte carretera, viajeros, transporte público, seguridad, control.

Ministerio de la Presidencia

Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre **productos fertilizantes**.

BOE nº 164, de 10.7.2013, p. 5119-51207 (7540)

Desarrolla parte del [Reglamento \(CE\) n.º 2003/2003](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 13.10.

Deroga las siguientes disposiciones:

Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes.

El artículo 2 del Real Decreto 108/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de agricultura e industrias agrarias, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso de las actividades de servicios y su ejercicio.

La Orden APA/863/2008, de 25 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II, III y IV del Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes.

La Orden PRE/630/2011, de 23 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II, III, IV, V y VI del Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes.

Fertilizantes, abonos, identificación, envasado, etiquetado, comercialización, REACH, trazabilidad, residuos, sustancias orgánicas, niveles máximos, registro, control, laboratorios, sanciones.

Comisión Europea

Reglamento (UE) nº 658/2013 de la Comisión, de 10 de julio de 2013, **por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 1223/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, **sobre los productos cosméticos.**

L 190, de 11.7.2013, p. 38-53.

Cosméticos, seguridad, riesgos.